

V I S T O :

La inauguración, por el Señor Intendente Municipal Escribano Alcides Fidel Sequeiro, de la Sala denominada SALA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL BARRIO GUEMES, sita en la calle Dean Funes y Costa Rica, el día 12 del corriente mes y año a las 19horas; y

CONSIDERANDO:

Que es tal la trascendencia y aceptación Comunitaria de dicha obra que bien vale ubicarla dentro del homenaje y gratitud de un sector del pueblo pergaminense a la comunidad toda;

Que para perpetuar en el recuerdo dicho acontecimiento sugiere nominar este emprendimiento con el nombre de Dr. RAMON CARRILLO, de cuyos merecimientos efectuamos una pequeña síntesis;

Que nació en Santiago del Estero (República Argentina) el 7 de marzo de 1906;

Que cursó sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires y fué becado para perfeccionar sus conocimientos en Europa, visitó Francia, Holanda, Alemania, entre los años 1930/32;

Que organizó el laboratorio de neuro patología en el Instituto Militar Central. Perteneció a diversas sociedades científicas, nacionales y extranjeras. Es autor de diversos ensayos literarios y filosóficos. Su obra YODOVENTRICULOGRAFIA (1937) mereció el premio nacional de ciencias. La AORTOGRAFIA ABDOMINAL (1954) en colaboración con el Dr. Raúl Matera, fué otras de sus obras cumbre;

Que expuso sus ideas sanitaristas en POLITICA SANITARIA ARGENTINA, dos tomos año 1949) y TEORIA DEL HOSPITAL (1953) Colaborador en diarios y revistas especializadas como la Semana Médica-El Día Médico-La Prensa Médica, etc.;

Que a partir de mayo de 1946 desempeña el cargo de Secretario de Salud Pública de la Nación, designado por el entonces Presidente de la Nación el General Juan Domingo Perón;

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1995, aprobó por unanimidad la siguiente:

CORRESPONDE EXPTE. B-12/95

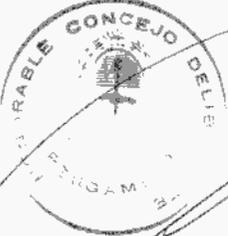
ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Institúyese el nombre de "Dr. RAMON CARRILLO", a la
----- Sala de ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL BARRIO-
MARTIN DE GUEMES de esta ciudad.-

PERGAMINO, Mayo 22 de 1995.-

ORDENANZA N° 3853/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE